EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023

PROPUESTA

.- <u>ÚNICA</u>: Aprobar proyecto de modificación presupuestaria.

<u>ACUERDO</u>

"<u>ÚNICO</u>: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	$IMPORTE \in$	
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN			
03000	ÁREA DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL		
16501-22100	Energía eléctrica	3.725.334,00	
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		3.725.334,00	

ESTADO DE INGRESOS			
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	<i>IMPORTE €</i>	
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	3.725.334,00	

Este expediente de modificación de crédito debe ser sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL".

Puede accederse al texto completo del acuerdo y, en su caso, a los anexos que incorpore, a través de la siguiente URL https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5rO27oLq8K/Uw/IT3+i61w==